

acordar juicio, ni arreto de persona alguna,
 por S. M. podran conducirse en este punto
 conforme a las leyes, p. cuya obediencia estar
 prontos a dar y favorecer a la V. M. en
 cuyo acto pidio el Alc. J. d. J. me Lopez del
 Castillo, que sin perjuicio de obrar como caxer
 porida en el asunto de que se trata, se mande
 por el V. M. se le franque la oportuna
 Certificar literal de esta Acta y de la prece
 deute a que condescendio su M. como y p.
 que pueda hacer el uno que se convenga, y lo
 firmaron los S. Concurreritos, de que certifico.

Liz. D. Simon Martinez

Juan Lopez del Castillo

Juan de S. M. M. M.

[Signature]

Andres Tomas

Juan Thomas

Alonso Cutilla

[Signature]

Pedro Munoz

Estevan Thomas

Siriano

Estevan Kellan

Presente fui

Lorano

Christoval Jimenez

[Signature]

